Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018 Comunicado de Prensa DGC/166/18

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES LES OBSTACULIZA EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS: CNDH

• En el marco de la jornada de activismo #AltoALaViolenciaPolítica que se realizó este día en el país, fue presentada la *Pieza digital de insumos útiles para prevenir la violencia política por razones de género*, que facilita comprender el fenómeno y señalar el rumbo de actuación de personas e instancias

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la violencia contra las mujeres es uno de los principales obstáculos para el ejercicio de sus derechos políticos. El aumento de representación política que han obtenido está acompañado por el incremento creciente de violencia en su contra en la política.

La violencia política por razones de género es un fenómeno que preocupa a la CNDH y a diversos actores de la sociedad, ya que mientras más mecanismos, leyes y acciones afirmativas se aprueban para garantizar los derechos políticos de las mujeres, más reacciones violentas surgen para frenar esa participación.

Para esta Comisión Nacional, el actual proceso electoral pone a prueba nuestra democracia, ya que inscribirse para votar, presentar su candidatura y emitir un voto en secreto constituyen un indicador de una democracia inclusiva, y cuantas más mujeres participen como votantes, candidatas, dirigentes de partidos políticos y personal de administración electoral, más aceptación ganará su lugar en la política.

La CNDH condena toda violencia contra cualquier persona en el actual proceso electoral, sin importar de donde provenga, ya que va desde ataques verbales a simpatizantes de partidos políticos hasta aspirantes a cargos de elección popular, que incluye agresiones físicas e inclusive la pérdida de vidas, por lo cual ha demandado en distintas ocasiones que las autoridades competentes investiguen de manera pronta, objetiva e integral esos delitos, para que no queden en impunidad.

En el marco de la jornada de activismo #AltoALaViolenciaPolítica que se llevó a cabo este día en todas las plazas del país y en redes sociales, la CNDH se unió al esfuerzo de garantizar, proteger y promover los derechos políticos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia mediante la difusión de la *Pieza digital de insumos útiles para prevenir la violencia política por razones de género*, que permitirá facilitar la comprensión y enunciar el rumbo de la actuación de las personas e instancias ante la violencia contra las mujeres.

Así lo dio a conocer la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, al presentar dicha herramienta que contiene una versión resumida e interactiva del *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, quien aseguró que ante la falta de una Ley específica de protección contra la violencia política por

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



razones de género, diversas instituciones públicas, preocupadas por el incremento de ese tipo de violencia, han creado herramientas para atenderla.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Subsecretaría DDHH), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), elaboraron el *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, para garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales como parte integral de la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Dicho Protocolo es una valiosa herramienta para partidos políticos, organizaciones sociales, grupos de mujeres y para las personas defensoras –institucionales y no institucionales— de los derechos humanos, y es también punto de partida para que diversas instituciones hayan comenzado a trazar rutas, señalar responsables y acompañar los procesos de protección y denuncia.

Cruzvillegas Fuentes llamó a los Gobernadores, Procuradurías, Partidos Políticos y ciudadanía en general a sumar esfuerzos para distender el crispado ambiente de confrontación política que se vive, evitar más mujeres víctimas de la violencia política, con base plena en el respeto a los derechos humanos.

Sostuvo que la violencia política no se debe normalizar y la tenemos que prevenir, atender y desterrar de la vida nacional, así como generar procesos de diálogo y distención; destacó la importancia de romper la espiral del silencio y que documentos como éste ayuden a ello, ya que se puede acceder rápidamente a los instrumentos legales locales y federales para denunciar la violencia política, prevenirla y erradicar el fenómeno.

El Fiscal Especializado para la Atención de delitos Electorales de la PGR, Héctor Marcos Díaz-Santana Castaños, subrayó la importancia de este instrumento que se vuelve indispensable por la situación de violencia política contra la mujer que vive nuestro país. Dijo que, pese a los esfuerzos institucionales y el trabajo legislativo para lograr la paridad de género, sigue reinando la violencia; por esa grave situación, recordó, se formó hace meses una mesa de trabajo interinstitucional, de donde surgió la idea de elaborar esta "caja de herramientas".

La Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que la violencia política en este proceso electoral se ha focalizado en entidades federativas con candidatos locales. Y, por razón de género, es el mayor obstáculo al que se enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos de ciudadanía, por lo que contar con un marco normativo sólido e integral permitirá a las autoridades ejercer sus atribuciones correspondientes para prevenir dicha violencia.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Indicó que, en el ámbito federal de este proceso electoral, 3,514 mujeres compiten por algún cargo público, por lo que esta herramienta digital permitirá detectar qué es la violencia política por razones de género, pero también ayudará a las víctimas a que conozcan las instancias donde pueden acudir

Refirió, asimismo, que en el ámbito local 40,132 mujeres compiten por un cargo público como propietarias y mencionó que, de acuerdo con ONU-Mujeres, en promedio cada día son asesinadas 7, mientras que la CEAV reporta más de 50 mil casos de violencia sexual que son investigados y no son conocidos por las autoridades impartidoras de justicia, y en la Ciudad de México 79.8% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, como lo señala el INEGI.

El Director de Asuntos Jurídicos del INMUJERES, Pablo Navarrete Gutiérrez, mencionó que la violencia política es incompatible con la democracia, por lo que condenó los homicidios o feminicidios contra candidatas y precandidatas a cargos públicos en el país. Explicó que, de acuerdo con datos de INMUJERES, han sido asesinadas 7 mujeres: dos en Guerrero, una en Michoacán, una en Chihuahua, una en Oaxaca, una en Puebla y una en Quintana Roo, por lo que exhortó a las autoridades y partidos políticos dejar de incentivar la violencia, los discursos de odio y confrontación que solo dividen a la sociedad y fragmentan familias.

Finalmente, mencionó que desde INMUJERES seguirán trabajando en promover la participación política de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres, acompañamiento de las víctimas de violencia en cualquiera de sus formas, además de terminar de instalar los Observatorios de participación política que ayudan a medir cómo se mueve la dinámica electoral.